ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PARABOLICA DE PUENTE NACIONAL



CERTIFICACION

SEGUNDO PARDO ULLOA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.712.001 expedida en Puente Nacional Santander, en calidad de Representante legal de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PARABÓLICA PUENTE NACIONAL, con el Nit. 804017080-0, entidad sin ánimo de lucro, de conformidad con lo dispuesto el numeral 13, parágrafo 2 del artículo 364-5, del Estatuto Tributario por medio del presente documento certifico que la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PARABÓLICA PUENTE NACIONAL Nit. 804017080-0, cumplió con todos los requisitos exigidos para pertenecer al Régimen Tributario Especial, durante el año gravable 2024.

En constancia se firma en Puente Nacional, a los catorce (18) días del mes de Junio de 2025

Cordialmente.

SEGUNDO PARDO ULLOA
C.C. N° 5.712.001 de Puente Nacional
Representante Legal APPN